

AVISO DE RESULTADOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S.



Letras de Tesorería Serie III Clase 1 de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas y pagaderas en Pesos, y a ser integradas en Pesos y/o en Especie, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 58 (cincuenta y ocho) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos mil millones (\$1.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie III (conforme se define más abajo);

Letras de Tesorería Serie III Clase 2 de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas y pagaderas en Pesos, y a ser integradas en Pesos y/o en Especie, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 90 (noventa) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos mil millones (\$1.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie III; y

Letras de Tesorería Serie III Clase 3 de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas y pagaderas en Pesos, y a ser integradas en Pesos y/o en Especie, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 119 (ciento diecinueve) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos mil millones (\$1.000.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie III;

A ser emitidas en el marco del “Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023”, creado por el Decreto Provincial 366/23 y las Resoluciones M.E. N°203/23 de fecha 13 de febrero de 2023 y N° 725/2023 de fecha 28 de junio de 2023, emitidas por el Ministerio de Economía de la Provincia, por el monto máximo del Programa.

En el día de la fecha se licitaron las Letras del Tesoro Serie III Clase 1, Clase 2 y Clase 3 de la Provincia de Tierra del Fuego cuyo resultado es el siguiente:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE III			
Clase	<u>CLASE 1</u>	<u>CLASE 2</u>	<u>CLASE 3</u>
Monto Máximo de las Letras Serie III	PESOS DOS MIL SETECIENTOS MILLONES CON 00/100 (\$2.700.000.000,00)		
V/N Ofertas Recibidas	\$1.987.000.000	\$960.000.000	\$847.000.000
Cantidad de Ofertas Recibidas	30	8	5
V/N Adjudicado	\$893.000.000	\$960.000.000	\$847.000.000
Factor de Prorratio	12,0000%	N/A	N/A
Duration	1,91 (meses)	2,96 (meses)	3,91 (meses)
Precio de Emisión	100%		
Fecha de Emisión y Liquidación	5 de julio de 2023		

Fecha de Integración en Especie	Hasta las 16:00 horas del Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 4 de julio de 2023		
Fecha de Vencimiento	1 de septiembre de 2023	3 de octubre de 2023	1 de noviembre de 2023
Amortización	Íntegra al Vencimiento de cada una de las clases. En caso de que la Fecha de Vencimiento de alguna de las clases no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto, como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista.		
Tasa de Interés	Las Letras Serie III devengarán intereses a una tasa de interés variable, anual e igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte (expresado como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales), que será determinado en la Fecha de la Licitación e informado mediante el Aviso de Resultados. Dicha tasa será calculada por el Agente de Cálculo.		
Margen de Corte	10,50%	15,00%	16,00%
Fecha de pago de intereses	Los intereses de las Letras del Tesoro Serie III se pagarán de forma íntegra a la Fecha de Vencimiento. En caso de que la Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los servicios de interés se pagarán el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista devengándose intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago.		
Forma de Pago de los Servicios	Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S.A. por los medios que esta última determine, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras del Tesoro Serie III con derecho al cobro.		

La información contenida en este aviso de resultados es complementaria a las Resoluciones ME N° 725/23 de fecha 28 de junio y ME N° 740 de fecha 3 de julio, al Aviso de Suscripción de fecha 29 de junio y al Aviso Complementario de fecha 30 de junio de 2023, emitidas por el Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., según corresponda y demás normas complementarias. Los términos utilizados en el presente en mayúscula que no se definen en este documento tendrán el significado que se les asigna en dichos documentos.

Tierra del Fuego, 03 de julio de 2023

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.

Colocador y Organizador Principal



BANCO COMAFI S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN
INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°54.

Co-colocadores



PUENTE HNOS S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE
DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°28.



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°64.



BANCO PATAGONIA S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE
DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°66.



ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN PROPIO MATRÍCULA CNV
N°148.



MACRO SECURITIES S.A.U.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE
DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL - NÚMERO DE MATRÍCULA
ASIGNADO 59 DE LA CNV.



BANCO SUPERVIELLE S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°57.

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.